

La Autonomía de los Pueblos Originarios Mediante el Reconocimiento del Sistema de Usos y Costumbres. La Experiencia de 1995.

CIPRIANO FLORES CRUZ

- Hay avance en el logro de la autonomía de los pueblos originarios de México.
- Hay reclamo de la justicia para los pueblos.
- La autodeterminación política es prioridad de lucha.
- En Oaxaca se reconoció la autonomía electoral de los municipios y comunidades y no de los pueblos originarios.
- El sistema electoral por usos y costumbres es tan legítimo como cualquier otro.

- El reconocimiento de 1995 es una suma de voluntades.
- Los retos que enfrentó la autoridad electoral fueron:
 - a.) Luchar contra los prejuicios.
 - b.) Luchar contra los intereses regionales.
 - c.) Determinar en certeza los municipios que se podrían regir por el sistema de usos y costumbres.
 - d.) Resolver, en forma eficaz, la solución de los conflictos.

- El reconocimiento de los usos y costumbres significó la manifestación de nuevas vías para la democracia.
 - a.) Padrón electoral mucho más amplio.
 - b.) Limitación a la manipulación electoral.
 - c.) Inexistencia de campañas electorales.
 - d.) Costos mínimos para los procesos electorales.
 - e.) Elección del cuerpo de servidores públicos
 - f.) Se pasó de la democracia representativa a la democracia deliberativa.
 - g.) Facilidades para ejercer el voto.

- La democracia comunitaria es una alternativa para la democracia representativa.
- Falta avanzar en la elección, por los pueblos originarios, de los órganos legislativos.
- En la construcción de la democracia no hay veredas reales.